



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO N°5/2019 PROFESOR ASOCIADO SANITARIO RR 24/06/2019

### ACTA DE BAREMACIÓN

Ref. del concurso		5.6
Nº de plazas:	1	
Código RPT	CIS ENF PS6	
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA	
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD	
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Categoría profesional:	PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3)	
Titulación Requerida	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA/GRADUADO EN ENFERMERÍA	
Servicio Sanitario	ATENCIÓN PRIMARIA	
Centro Sanitario	CRISTÓBAL ACOSTA	
Duración	SEMESTRAL	
Fecha relación contractual	1/01/2020 A 30/06/2020	

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por:

unanimidad       mayoría,      la siguiente relación:

### RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación y baremos										Puntuación Total	
		1			2			3			4		
		Puntuación máxima:	30	5	10	25	5	2	20	5	3	5	
			1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3
1	CAÑO LABARGA, Nieves	30	2,5	-	6	0,14	-	-	-	-	0,6	-	39,24
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													

Burgos, a 19 de Julio de 2019

El Presidente,

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	26-07-2019 14:02:14



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO N°5/2019 PROFESOR ASOCIADO SANITARIO RR 24/06/2019

### PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN

Ref. del concurso	5.6
Nº de plazas:	1
Código RPT	CIS ENF PS6
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría profesional:	PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3)
Titulación Requerida	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA/GRADUADO EN ENFERMERÍA
Servicio Sanitario	ATENCIÓN PRIMARIA
Centro Sanitario	CRISTÓBAL ACOSTA
Duración	SEMESTRAL
Fecha relación contractual	1/01/2020 A 30/06/2020

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, según tabla precedente, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

APELLIDOS Y NOMBRE	Código RPT
CAÑO LABARGA, Nieves	CIS ENF PS6

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 19 de Julio de 2019

El Presidente,

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	26-07-2019 14:02:14



## UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO N°5/2019 PROFESOR ASOCIADO SANITARIO RR 24/06/2019

### BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	5.6
Nº de plazas:	1
Código RPT	CIS ENF PS6
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría profesional:	PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3)
Titulación Requerida	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA/GRADUADO EN ENFERMERÍA
Servicio Sanitario	ATENCIÓN PRIMARIA
Centro Sanitario	CRISTÓBAL ACOSTA
Duración	SEMESTRAL
Fecha relación contractual	1/01/2020 A 30/06/2020

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	CAÑO LABARGA, Nieves
2º	
3º	
4º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallarán en este Acta o se adjuntarán en documento aparte

Burgos, a 19 de Julio de 2019

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jesús Puente Alcaraz

El/la Presidente/a,

Fdo.: Jerónimo Javier González Bernal

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	26-07-2019 14:02:14